

¡EL BBVA QUIERE SUPRIMIR LA COLABORADORA MÉDICA!

El viernes 26 de septiembre, a media mañana, la Empresa convocó a todos los Sindicatos con representación en Madrid, a una reunión con carácter de urgencia para el lunes 29.

En la misma, se nos informó la decisión empresarial de suspender el actual régimen de colaboración con la Seguridad Social, a través del sistema de Entidad Colaboradora y acogerse al régimen general, y se nos facilitó el escrito que en este sentido se iba a presentar a la Administración con fecha 30 de septiembre, último día que marca la Ley para que las Empresas comuniquen a la Seguridad Social el régimen de prestación asistencial sanitaria que desean para sus trabajadores y trabajadoras para el año siguiente, tanto activos como pensionistas.

La decisión del Banco, **que unánimemente todos los Sindicatos repudiamos y combatiremos**, se basa, según copia del escrito del BBVA, en la falta de pago de los años 1.999 a 2002 por parte de la Administración del Estado y Autonómica, así como en la ausencia de legislación que permita un futuro viable para las Entidades Colaboradoras.

Asimismo, se nos comunicó que la Entidad Colaboradora iba a seguir funcionando sin alteración alguna hasta el 31 de diciembre del presente año y que si la contestación de la Administración era positiva, es decir, que *se produjeran modificaciones normativas que permitieran continuar con la colaboración en un marco suficientemente seguro, y con la debida financiación*, se podría reconsiderar la solicitud del cambio de sistema de colaboración.

Ante la sorpresa de la noticia, todos los Sindicatos manifestamos:

- **Nuestra queja por la falta de comunicación previa a la toma de tan grave decisión, ya que se nos estaba informando y dando un escrito que se iba a entregar ante a la Administración al día siguiente, y con el agravante de que, casi en el mismo momento se estaba enviando a toda la plantilla incluida en la Colaboradora un escrito comunicando tal extremo, lo que, a nuestro juicio representa un grave menosprecio a la representación sindical.**
- **La falta de alternativas de la Empresa a los problemas que tal decisión iba a plantear entre la plantilla que actualmente tiene su asistencia sanitaria mediante la Entidad Colaboradora y para aquellos otros colectivos pendientes de su incorporación a dicho sistema asistencial.**

Por último, informaros que el próximo día 14 de octubre, mantendremos una nueva reunión con la Empresa, con el fin de analizar la posible respuesta de la Administración, si se ésta se produjera, así como buscar fórmulas alternativas que palien los efectos negativos de la desaparición de la Entidad Colaboradora.

Madrid, 30 de septiembre de 2003